

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## La persecución de las Ordenes religiosas

### LA PROTESTA DE VIZCAYA

Se ha hecho público el documento que la mayoría de los actuales diputados a Cortes por Vizcaya, juntamente con los ex senadores, ex diputados a Cortes, ex diputados provinciales y ex alcaldes, en total de cincuenta, dirigen al presidente del Gobierno provisional de la República, pidiendo que se respete el derecho de los religiosos a vivir pacíficamente en su país y no dieran leyes de excepción y persecución. A esta petición de libertad que hacen los hombres que en las dos elecciones últimas han sido honrados con el voto y la confianza de la mayoría del pueblo vizcaíno y por los que en fechas anteriores han sido también elevados por el pueblo a puestos electivos se unirá la inmensa mayoría del pueblo vasco, que ama a sus religiosos que han salido de sus familias y permanecen unidos a ellas por los vínculos de la sangre y del amor que no consentirá que se les trate como a indeseables e intrusos a quienes se le diera y expulsa de su patria. El documento dice así:

«Excelentísimo señor presidente del Gobierno de la República. Excelentísimo señor: Los suscritos diputados a Cortes, ex senadores, ex diputados a Cortes, ex diputados provinciales y ex alcaldes, es decir personas que han ejercido en Vizcaya cargos de elección popular, a V. E. respetuosamente dicen: Que conocedores de la voluntad del pueblo vizcaíno, solicitan en nombre de gran parte de él, que sean respetadas las ordenes religiosas y que no se les inquiete, moleste ni expulse. Pedimos esto en nombre del pueblo vizcaíno, de cuyo seno ha salido esa hermosa falange de religiosos para practicar una vida superior que sirve de ejemplo y edificación a todas las clases de la sociedad, en nombre, por consiguiente, de los padres, hermanos y familiares que esos religiosos que forman cientos de millares de ciudadanos que habrán de sentir como hechos a ellos mismos los ataques que se inflieran a personas tan íntimamente ligadas a ellos por el vínculo de la sangre. Lo pedimos también en nombre de los mismos religiosos, que en uso de la libertad que la República aprueba e inscribe en su bandera, han abrazado una vida de sacrificio y perfección.

Lo reclamamos en nombre de la libertad favorecida por el trabajo el desinterés y la caridad de esos religiosos que derraman entre todos los que les rodean continuos beneficios por la oración, la enseñanza y la beneficencia. Lo reclamamos en nombre del derecho y de la justicia, que no consentan que a nadie se despoje de su derecho inato a disponer de su vida en la forma que estime conveniente, y se desierre y prive de sus bienes por disposiciones tan lesivas, que sólo admiten que se les impongan penas por delitos previamente consignados en las leyes y por los correspondientes tribunales siguiendo los procedimientos establecidos en garantía de los derechos del ciudadano.

De lo contrario, nosotros todos los religiosos y parientes de religiosos estaríamos en el caso de ejercitar cuantos recursos conceden las leyes contra todo acto velenoso que en su fondo o en su forma conculque los derechos que toda nación civilizada asegura a sus ciudadanos. Especialmente serían injustos los daños y perjui-

cios que se ocasionasen a los religiosos, a quienes se obligase a abandonar sus casas y a quienes se arrebataran sus bienes, que han sido formados al amparo de la ley por sus patrimonio y dotes, como podían haberlos invertidos en una hacienda familiar o en una industria.

No sería legítimo que de los bienes con los que se han creado conyugales, salos, escuelas, orfanatos o que se han dedicado al sostenimiento de sus propios dueños, fuesen despojados los religiosos y se dejase a éstos, y entre ellos a los que son enfermos o ancianos, en medio de la calle, contra toda la caridad y contra toda justicia. No habría tampoco derecho a hacer recaer sobre las familias de esos religiosos la obligación moral, y en muchos casos legal, de sostenerlos porque el estado les hubiera privado injustamente de todo medio de subsistencia. Protestamos también de la petición de expulsión de las Ordenes religiosas y especialmente de la Compañía de Jesús, fundada por un Santo vasco, especialmente querida de la Iglesia y alabada por los Sumos Pontífices en nombre de todos los beneficios que con sus trabajos en la tribuna sagrada, en la cátedra, en los observatorios, en la Prensa y en los ejercicios espirituales y en las misiones, en su nombre de ricos y de pobres, más de estos que de aquellos pues con más desinterés son favorecidos por esas Ordenes religiosas y ayudados por ellas a elevarse en su condición en su cultura y en su bienestar.

La ley y el Gobierno deben amparar a todo ciudadano y si se advirtiese lo contrario, la ley y el Gobierno se desautorizarían y perderían toda autoridad y todo prestigio. Todo ciudadano por otra parte, cualquiera que sea el estado y profesión que elija tiene derecho a que se le respete mientras no infrinja las leyes. Por alto el derecho del religioso y el deber del Estado de consumo, rechazan las leyes de excepción y persecución que entrañan una abominable injusticia y un atentado a los derechos naturales e inalienables que corresponden a todo ciudadano de un país libre y civilizado. Por todo lo expuesto y conocedores del alto espíritu de justicia de V. E. y de que en ella inspira sus actos por formación, temperamento y convicción profunda, suplicamos a V. E. se digno tratar los cauces de la ley para que se respete el derecho de los religiosos como de todos los ciudadanos a vivir pacíficamente en su país y en su virtud para que no se adopten medidas ni dieran leyes de excepción y persecución que traten de inquietar molestar impedir la vida común, divulgar o expulsar las Ordenes religiosas o privarles de su libertad o de sus bienes todo ello como contrario al derecho y a la justicia que es la base sobre que se asienta la paz y la prosperidad de las naciones.—Bilbao, 2 de julio de 1931.»

**Ninguna Casa**  
presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como  
**OASAU**  
aprovecha el buen tiempo para hacer  
fotos Kodak desde 20 pesetas  
**OASAU**  
MAYOR 18

## De Sociedades

### LOS QUE VIAJAN

Se han trasladado a Los Alcázares eliente de navío don Alfredo Oliva y su bella esposa doña Encarna Oliva.

—A Los Alcázares se ha trasladado el Auditor de Escuadra de la Armada D. Rafael G. Avergónzález y su bella esposa doña Teresa Murillo.

—También se ha trasladado a Los Alcázares la familia del capitán de corbeta don José Núñez.

—Ha marchado a posesionarse de su nuevo destino el coronel de Artillería don José López Pinto que a la vez que el mando del cuarto regimiento ligero de guardiacián en Gante desempeña a la jefatura de la brigada de Artillería con residencia en Sevilla.

—Desamos al distinguido jefe del Ejército que tan gratos recuerdos dejó en Cartagena muchas prosperidades en su nuevo cargo.

—Han regresado de Madrid don José Mediavilla y su distinguida esposa doña María de los Angeles Aznar.

—De Teófilo para pasar unos días con su familia, ha venido el Practicante del Ejército don Pascual Antón Pomar acompañado de su joven esposa y sobrina.

### NOTAS VARIAS

Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán de la Guardia Civil don Julio Garrido Golcochara.

—Ha sido nombrado jefe de los servicios y de la Comandancia de obra y fortificación de la Base Naval de Cartagena, de nueva creación, el teniente coronel de Ingenieros don Enrique Vidal Lorente.

## La crisis obrera

El señor Alcalde ha recibido del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, el telegrama siguiente.

«Telegráfico con mucho gusto a Presidente Consejo, Ministro Fomento, Estado y Comunicaciones, apoyando telegramas que les ha dirigido era Alcaldía y Diputado Excmo. señor Rizo, sob e medios remediar crisis obrera. También telegráfico Ministro Instrucción para interesarle librar subvención cantinas escolares.»

## Caja de Previsión Social

### Retiro Obrero

El próximo jueves (día 9) a las 16 de la tarde tendrá lugar en las oficinas de la Caja Regional Murciana-Albacense de Previsión Social, Sucursal de Cartagena y sita en estas Puercas de Murcia, 18 1.ª, la entrega de las Bonificaciones correspondientes a los obreros mayores de 65 años afiliados al régimen del Retiro Obrero cuya edad fué cumplida en el año 1930 y como consecuencia del séptimo reparto del recargo sobre las herencias, según tiene ordenado el Estado por mediación del Instituto Nacional de Previsión.

Ultimadas en su tramitación, las Bonificaciones de 400 pesetas por año, se hará efectiva de momento a a 27 de ellos, pues aún existen otros obreros a quienes alcanza el beneficio de esta Ley.

+  
VIII ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

## Don Vicente Botella Torremocha

que falleció el día 8 de Julio de 1923, confortado con los auxilios espirituales

**R. I. P.**

Su desconsolada esposa doña Carmen Irujo, hijos don Vicente, doña Carmen y don Luis, hijas políticas, hermanas, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la misa de requiem que se celebrará el miércoles 8 a las nueve de la mañana en la consagrada Iglesia de la Caridad, favor que les agradecerán eternamente.

Hay concedidos los indulgencias en la forma acostumbrada.

## LAS ELECCIONES Información de Marina

### Del Departamento

Terminó el escrutinio general

El sábado en la tarde terminó en la Audiencia de Murcia el escrutinio general de las elecciones de diputados para las Cortes Constituyentes por la provincia de Murcia.

Quedaron proclamados en la forma conocida los candidatos por Murcia (capita) y por Cartagena.

El escrutinio de la circunscripción de Murcia dió el siguiente resultado: Primero, don Luis Pich (socialista) 30.890.

Segundo, don José Ruiz del Toro (socialista), 30.721.

Tercero, don Salvador Martínez Moysa (radical), 27.728.

Cuarto, don José Gordona Serra, (radical), 25.354.

Quinto, señor Templado (radical) 19.560.

Sexto, señor Figueroa (Acción Republicana) 16.669.

Séptimo, señor Golcochara (alcalá socialista) 16.370.

Los dos últimos han salido por las minorías.

Signe a la muerte el señor Salmeron y el señor Payá habiendo quedado de los últimos el señor Gómez Pichán.

Respecto a las elecciones de Cartagena, el candidato derrotado señor Sanz de la Derecha liberal republicana, pidió se consignara en acta su protesta por la constitución de todas las mesas y la comparecencia de un notario para examinar todas las actas de constitución de las mesas.

Al leerse el acta de la sección tercera del distrito tercero, Sanz pidió la nulidad de la elección de este Colegio y presentó un acta notarial en la que el presidente de dicho Colegio tuvo que abandonar el local ante amenazas y coacciones por parte de determinados obreros.

También pidió se declarara la nulidad de las elecciones en esta circunscripción por haberse cometido toda clase de ilegalidades.

Se formula en importantes protestas también por representantes de Yecla, Caravaca y Loros.

Se autoriza al mélico mayor don Andrés Morales Saloz, para que fije su residencia en Madrid.

—Disponga queden en situación de disponible forzoso, los capitanes de navío don Antonio Batalla y don Francisco Martínez Domenech; capitanes de fragata don Luis Pascual del Pobil, don José María Arancibia y don Joaquín Reig; capitanes de corbeta don Gonzalo Bruqueles, don José Manuel Moreno de Guerra, don Francisco Regalado y don Rafael de Flores y Martínez de Victoria.

—Embarca en el crucero «Cervantes» el capellán primero don Recaredo García.

## Paloma mensajera

En uno de los talleres del Arsenal ha sido hallada muerta una paloma mensajera que llevaba las siguientes antenas: 29355 a 31 de España—Cartagena J. M.

## Españoles

Cine Sport.—Hoy «La máscara del diablo» por John Gibert, Mañana «Recién casados».